



SELLO QVARTO AÑO, DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Yo el Rey don Carlos por

Viste el informe del contador en cargo de la cuenta de la Real Hacienda de esta Real Audiencia de Mexico en la qual se hace mención de que en el mes de Mayo de este presente año se le pagó a don Juan de Dios de la Cruz un sueldo de mil y seiscientos reales por el mes de Mayo de este presente año.

se Nota

Y en lo que toca a la impetoria de la Real Audiencia de Mexico en la qual se pide la Real Audiencia de Mexico para que se le pague a don Juan de Dios de la Cruz el sueldo de mil y seiscientos reales por el mes de Mayo de este presente año, se le ha concedido en virtud de lo que se ha acordado en el Consejo de Indias de esta Real Audiencia de Mexico en la qual se le ha concedido a don Juan de Dios de la Cruz el sueldo de mil y seiscientos reales por el mes de Mayo de este presente año.

Y en lo que toca a la impetoria de la Real Audiencia de Mexico en la qual se pide la Real Audiencia de Mexico para que se le pague a don Juan de Dios de la Cruz el sueldo de mil y seiscientos reales por el mes de Mayo de este presente año, se le ha concedido en virtud de lo que se ha acordado en el Consejo de Indias de esta Real Audiencia de Mexico en la qual se le ha concedido a don Juan de Dios de la Cruz el sueldo de mil y seiscientos reales por el mes de Mayo de este presente año.